

Radicación : 19-573-31-03-001-2019-00008-00  
Proceso : EJECUTIVO EFECTIVIDAD DE GARANTIA REAL.-  
Ejecutante : BANCOLOMBIA S.A.  
Ejecutado : JUAN BAUTISTA CHIRIBOGA HUERTAS.-



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA – CAUCA –

Cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021).-

*Auto de Sustanciación Nro.061.-*

Atendiéndose la petición que antecede, recibida vía correo electrónico en este despacho judicial, mediante la cual se solicita al juzgado, el estado actual del proceso Ejecutivo con Acción de Garantía Real, radicado bajo la Partida Nro.2019-00008-00, adelantado por medio de apoderada judicial por BANCOLOMBIA S.A. contra JUAN BAUTISTA CHIRIBOGA HUERTAS, el Juzgado,

**D I S P O N E:**

De la revisión del proceso arriba detallado, se encuentra que mediante auto Interlocutorio Nro.150 de octubre 7 de 2020, se dispuso ABSTENERSE de darle trámite a la solicitud de terminación del mismo por pago de las cuotas en mora, por parte del ejecutado, toda vez, que se encuentra vigente el embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de la ciudad de Cali, mediante el Oficio Nro.05-3510 de diciembre 9 de 2019, por así haberlo solicitado la apoderada actora en el punto **6** de su petición, quedando el mismo para continuar con el trámite respectivo.-

**NOTIFIQUESE.-.-**

La Jueza,

*Monica Rodriguez B.*  
**MONICA RODRÍGUEZ BRAVO.**